

# CONSORCIO PANORAMA ELECTORAL

## SEGUNDO INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

### I- INTRODUCCIÓN

El Consorcio de Panorama Electoral, con el propósito de informar a la población nicaragüense de manera sistemática sobre el desarrollo del proceso electoral 2016, presenta su segundo informe de observación, realizada de forma cualitativa entre agosto y septiembre, en 152 municipios del país con igual número de observadores y observadoras. Realizamos esta tarea en dos etapas valiéndonos de formularios diseñados para recopilar información de las actividades del proceso electoral.

### II- HALLAZGOS

**Composición de las estructuras electorales.** Se obtuvo información de la composición de los Consejos Electorales Departamentales (CED), los Consejos Electorales Municipales (CEM) y los Consejos Electorales Regionales (CER) en 13 departamentos, 149 municipios y 2 regiones autónomas, verificando el desbalance y significativo sesgo partidario en la integración de sus miembros.

En 10 de los 13 CED (equivalente al 67%), el FSLN tiene mayoría 2 de los 3 miembros o control absoluto. Y en 79 de los 149 CEM (53%), el FSLN tiene la mayoría o la totalidad de los miembros.

Estos datos no pudieron ser contrastados con información oficial, por la falta de publicación, violentándose así el derecho de acceso a la información pública según lo establecen las leyes nacionales.

La composición de las estructuras mencionadas, violenta la representatividad que mandata la Ley Electoral en su artículo 16 y el espíritu de la Carta Democrática que establece el efectivo ejercicio de la democracia representativa. Adicionalmente al control monopólico del partido de gobierno en las estructuras electorales, que persiste desde los dos últimos procesos electorales (2011 y 2012), se mantienen también en estas, la figura de un administrador político, del partido FSLN, con poder de decisión y de control mayor que el de los funcionarios electorales.

En la composición de los CED y CER existe un desbalance de género predominando en los cargos la participación de hombres en más del 89% de los casos. En los CEM predominan hombres en un 63%, siendo notorio que los cargos que ocupan las mujeres son fundamentalmente los segundos miembros, que son los de menor nivel de poder y decisión.

### **Análisis de la campaña electoral**

Durante el período que abarca este informe, se pudo constatar el desarrollo de una campaña electoral de baja intensidad en comparación con las de otros años, por la falta de competencia real entre los partidos que participan en este proceso.

Nuestros observadores y observadoras constataron que el FSLN realizó actividades durante este período en el 91% de los municipios del país, el PLI en 16% de los municipios y juntos los otros cuatro partidos en el 23% de los municipios. La campaña del partido de gobierno fue abrumadoramente superior copando lugares públicos y con propaganda masiva de afiches. Los bienes del Estado fueron utilizados por todos los partidos, y mayoritariamente por el FSLN.

También constatamos falta de equidad de género en las actividades de campaña. En el 35.3 % de los municipios las candidatas del FSLN no tuvieron ninguna presencia. En el 84% de las actividades del PLI no participaron mujeres y en el 78% de las actividades de los otros cuatro partidos estuvieron ausentes las mujeres. Otro aspecto observado ha sido la utilización de la mujer como objeto sexual en las actividades de campaña. Esto sucedió en el 54.17% de las actividades del PLI, en el 39.13% de las del FSLN y en el 45.71% de las otros cuatro partidos. Si la participación de las mujeres en la promoción de una cultura democrática es un elemento fundamental, queda claro que no están ejerciendo sus derechos políticos.

En los actos de campaña se observó un ambiente pacífico.

### **Hallazgos principales:**

- 1- Predominio y control del partido de gobierno en las estructuras electorales.
- 2- Inequidad en la participación de las mujeres en el proceso electoral y en los actos de campaña.
- 3- Desarrollo de una campaña electoral atípica.
- 4- Un marcado uso de la figura femenina como objeto sexual en muchas de las actividades de campaña.

### **III. Conclusiones:**

El primer informe de observación del Consorcio PANORAMA ELECTORAL publicado el pasado mes de Agosto, señaló las preocupaciones alrededor de las acciones acaecidas en los últimos meses, las cuales han debilitado de forma significativa el marco democrático y los derechos civiles y políticos, con énfasis en los derechos electorales.

La lectura de este segundo informe debe ser a la luz de esos antecedentes inmediatos, así como de los informes finales electorales de prestigiosas instituciones de observación electoral, nacionales e internacional, que participaron y valoraron los últimos 4 procesos electorales de Nicaragua,

encontrando como denominador común: el categórico señalamiento de que el sistema y los procesos electorales en Nicaragua presentan peligrosos retrocesos para la democracia y bienestar del país en materia de transparencia y respeto a la voluntad popular.

Por tanto, PANORAMA ELECTORAL hace un llamado al Estado de Nicaragua a respetar el Artículo 3 de La Carta Interamericana suscrita por el Estado de Nicaragua: el cual establece que:

“Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos”.

Dado en la ciudad de Managua a los 28 días del mes de septiembre de 2016